

SCG

*Mu del Corra*

**Oficio No. OCDA/ISM/0077/2010.**  
**Hermosillo, Sonora, a 09 de Diciembre de 2010.**  
**"2010: Año del Bicentenario de la Independencia**  
**y Centenario de la Revolución".**



**Asunto: Cédula de Observaciones**

**LIC. MARÍA ANTONIETA MERAZ CARRIZOZA**  
**Directora General del Instituto Sonorense de la Mujer**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en los Artículos 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General, Numeral 8 del Acuerdo que expide las Normas Generales que establecen el Marco Jurídico de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las Entidades de la Administración Pública Estatal, me permito remitirle Cédula de Observaciones de auditoría practicada a los Estados Financieros de este año 2010 del Instituto Sonorense de la Mujer.

En virtud de la importancia que representa, para este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo a mi cargo, conocer las acciones que serán desarrolladas para atender los resultados preliminares contenidos en la citada Cédula de Observaciones, agradeceré a Usted se sirva remitir al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo la información y/o documentos que amparen dichas solventaciones, dentro de un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de recibido el presente.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva prestar al presente y poniéndome a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto, quedo de Usted.

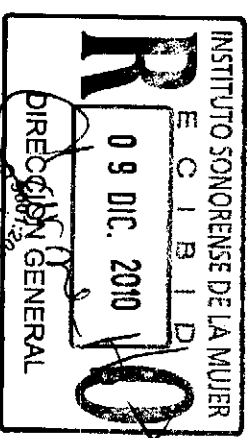
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.  
*Atentamente.*

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y**  
**DESARROLLO ADMINISTRATIVO.**

*[Handwritten signature]*

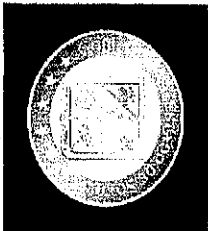
**C.P. Y L.D. MARCO ANTONIO CELAYA LEAL**

Archivo



**ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA**  
**INSTITUTO SONorenSE DE LA MUJER**  
PASO RIO SONORA Y COMMONFORTH 3º PISO ALA NORTE  
TEL. (662) 212 03 40 Y 212 79 14 EXT. 15  
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. | www.cgson.gob.mx

Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,  
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por  
American Invtl Register S. C. en los procesos de Gestión Humana  
Nota de Certificación: 7801/17  
Agencia de Certificación: 06-172/11  
Materia de Referencia: IMCC-301-14M-2008



SCG



Secretaría de Desarrollo Económico y Finanzas del Estado de Sonora, S de CV  
de Calidad de Gestión, Calidad Operativa y Atención al Cliente, S de CV,  
en los procesos de Gestión Interna

Unidad de Controlador: AS0001  
Agencia de Controlador: 0022011  
Número de Informe: 1080/C/09/09/MC/309

**CEDULA DE OBSERVACIONES**  
Hermosillo Sonora a 09 de diciembre de 2010.  
**RESULTADO DE LA AUDITORIA DIRECTA PRACTICADA A:**  
**Estados Financieros de 2010 del Instituto Sonorense de la Mujer.**

**Observación 1.**

Se observa que el Instituto Sonorense de la Mujer ha emitido sus estados financieros consistentes en:

- A) balance general
- B) estado de resultados
- C) estado de origen y aplicación de recursos
- D) reporte analítico de gasto ejercido por partida presupuestal y unidad administrativa
- E) reporte analítico comparativo de gasto por partida presupuestal y unidad administrativa
- F) reportes analíticos
- G) reportes de recursos federales obtenidos y ejercidos

De forma extemporánea de conformidad con lo que establece el artículo 117 del reglamento de la ley de presupuesto de egresos, contabilidad gubernamental y gasto público estatal, de la forma que se señala a continuación:

Mes	Fecha de presentación
enero	25-marzo-2010
febrero	06-abril-2010
marzo	19-abril-2010
abril	25-junio-2010

mayo	29-junio-2010
junio	16-julio-2010
julio	13-agosto-2010
agosto	23-sept-2010
septiembre	18-oct-2010
octubre	29-nov-2010

**Observación 2.**

Se observa que de en sus estados financieros al 31 de enero del presente año aparece un saldo en la cuenta 1705 correspondiente a deudores por la cantidad de \$ 235,310.89 misma que permanece sin movimientos durante lo que va del ejercicio, dado que en mes de octubre del 2010 permanece el saldo en cuestión reportándose una cantidad de \$ 235,260.89, es evidente que esta cuanta mantiene una antigüedad de saldos que no obedece a su naturaleza por lo que es procedente hacer una integración del saldo para determinar si es posible su recuperación y en su caso proceder a su cancelación.

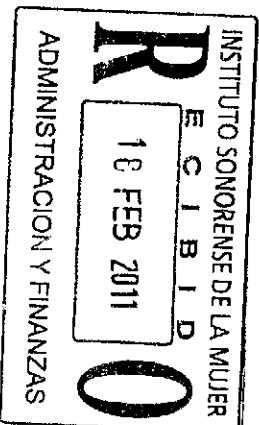
Agradeciendo de antemano la atención que sirva prestar al presente y poniéndome a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto, quedo de Usted.

*Atentamente.*  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
 EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
 Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.**



**C.P. Y L.D MARCO ANTONIO CELAYA LEAL**

C.c.p. Archivo.-



ISM /DG/OF421/2010

Hermosillo, Sonora, a 13 de Diciembre del 2010,  
"2010: Año del Bicentenario de la Independencia

y Centenario de la Revolución

~~C.P. Y LIC. MARCO ANTONIO CELAYA LEAL~~  
~~Jefe del Organó de Control y Desarrollo Administrativo~~  
Presente.-

En respuesta a su oficio OCDA/ISM/ 00777/2010 de fecha 09 de Agosto del 2010 referente a la Cédula de Observaciones de Auditoria practicada a los Estados financieros del ejercicio 2010 de este Instituto, le informo sobre las acciones que serán desarrolladas para atender los resultados preliminares contenidos en la cédula referida:


Observación 1.- se anexa memorándum dirigido al C.P. Javier Leyva Figueroa, donde se le solicita la emisión de los estados financieros en tiempo de acuerdo a lo establecido en el artículo 117 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público estatal, con el fin de evitar seguir incurriendo en este tipo de observaciones.

Observación 2.- Se observa que en los estados financieros al 31 de enero del presente, aparece un saldo en la cuenta 1705 correspondiente a deudores por la cantidad de \$235,310.89, misma que permanece sin movimiento: al respecto le informo que estamos revisando el origen de este importe por lo que si resulta improcedente su recuperación, se incluirá como punto para someterlo a la autorización en la próxima reunión de Junta de Gobierno, para plantear la modificación correspondiente.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración mas distinguida.

ATENTAMENTE

  
LIC. MARIA ANTONIETA MERAZ CARRIZOZA  
DIRECTORA GENERAL

  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
INSTITUTO SONORENSE  
DE LA MUJER

Cop - Maria del Carmen Martínez Estrada. Directora de Administración y Finanzas.  
Ccp - Archivo.



SG





Hermosillo, Sonora, 13 de Diciembre del 2010.

*2010: "Año del Bicentenario de la Independencia,  
Centenario de la Revolución"*

Memorandum

C.P. JAVIER LEVA FIGUEROA  
COORDINADOR DE CONTABILIDAD.

En virtud de las observaciones derivadas de la auditoría a los estados financieros 2010, practicada por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, le solicito su valioso apoyo para que se tomen las medidas correspondientes con el fin de que se emitan los estados financieros de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV, Art. 117, del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el cual entre otros puntos señala que "deberán enviarse a la Secretaría, mensualmente durante los primeros quince días del mes siguiente".

El cumplimiento de ésta disposición es de suma importancia para evitar incurrir nuevamente en este tipo de observaciones.

Atentamente

Ma. Del Carmen Martínez Estrada  
Directora de Administración y Finanzas

13-12-2010

C.c.p. Lic. Ma. Antonieta Meraz Carrizosa, Directora General.  
C.c.p. C.P. y L.D. Marco Antonio Celaya Leal, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, ISM.  
C.c.p. Archivo

